

RESOLUCION de 19 de junio de 1986, de la Úniver-sidad de Extremadura, por la que se convoça, a libre 18841 designación entre funcionarios, puesto de trabajo vacante.

De acuerdo con el artículo 20.1, b), en relación con la disposición transitoria decimoprimera de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública, este Rectorado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se indica, cuyas características son las siguientes:

Puesto: Jefe del Servicio de Intervención y Auditoría. Localidad: Badajoz.

Nivel: 26.

Requisitos: Funcionarios pertenecientes al grupo A o B. Conocimientos y experiencia de fiscalización e intervención

Las solicitudes se dirigirán en el piazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura. Universidad de Extremadura. Avenida de Elvas, sin número, 06071-Badajoz.

Estas solicitudes expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar, siendo obligatorio consignar los siguientes:

- Nombre y apellidos. Fecha de nacimiento. Número del documento nacional de identidad.
- Domicilio y teléfono. Cuerpo al que pertenece.
- Número de Registro de Personal.
- Destino actual.
- Título o títulos académicos.
- Puesto de trabajo que actualmente ocupa en la Administración y anteriores desempeñados.

 j) Antiguedad en la Escala o Cuerpo en el que actualmente está integrado.

La oferta podrá declararse desierta.

Badajoz, 19 de junio de 1986.-El Rector, A. Sánchez Misiego.

RESOLUCION de 24 de junio de 1986, de la Univer-sidad Complutense, por la que se anuncia convocato-ria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación. 18842

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo que en enexo se relaciona, concediéndose un plazo de quince días para la presentación de solicitudes ante el Gerente general de la Universidad

Complutense de Madrid.

Los funcionarios deberán acreditar cualquier mérito o circunstancia que deseen hacef constar.

Madrid, 24 de junio de 1986.-El Rector, Amador Schüller Pérez.

ANEXO QUE SE CITA

Universidad Complutense de Madrid

Facultad de Filosofia y Ciencias de la Educación

Puesto: Jefe de Biblioteca. Nivel 21. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A. Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).